

# Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

# Subdirección de Transporte Aéreo

Gerencia de Estudios Económicos – Departamento Tarifas

## ANEXO I – RESOLUCION DINAC Nº 478 /2012.

Fecha: 02. / 04. /2012

### SOLICITUD PARA OPERAR COMO AGENTE OFF LINE

		SOLICIT	OD TAKA	LOIDNA	IN COM	O AGLI	VIE OFF LL	INE
		PRIMERA					RENOVACIO	ON
Se	ñor Preside	ente:						
Civ rep	vil- DINAC	C la <u>(habi</u> n de la Co	litación o mpañía aéi	renovac rea (indic	<u>ión)</u> par	a opera	nr como ag	al de Aeronáutica ente Off line, en da) conforme a los
1.	RUC: Dirección: Teléfono/ E- mail:	le la razón	social o pe					
2.	Compañía Código Ia Acuerdos Alcance d de confor	a Aérea: ta: Interlinea e la repres	les acredita entación co n los térmir	ados: oncedida:	: (Especit	ficar los del cont	servicios a p	o entre
CIO' S OBS! Veri	Declaro Declaro Transporte Transp	ción, espe	cificación o		s expuesto OR CESPEDES E Presidente Diogal de Aeronáu	os preced SPEDES	entemente son	n fehacientes.  NA BARRERA CAÑISA ria General Int. onal de Aeronáutica Civil



SUB-DIRRECT

# Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANEXO II - RESOLUCION DINAC Nº 478/2012

(PRI HABILITACION, RENOVACION O REVOCACION DE REPRESENTACION DE AGENCIAS EN MODALIDAD OFF LINE)

	Fecha:  Página 1/1  Razón Social:  Ubicación:  Teléfono:	FICHA DE CONTROL Y ANALISIS DE DOCUMENTACION OFF LINE HABILITACIÓN DE AGENCIAS OFF LINE  DATOS DE LA AGENCIA PETICIONANTE						
	Razón Social : Ubicación: Teléfono:							
	Ubicación: Teléfono:							
	Ubicación: Teléfono:							
	Teléfono:							
		Correo electrónico:						
	Solicita autorización para	a operar en representación de:						
	Expediente DINAC No:							
	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS POR RESOLUCION Nº 549/2010							
	Nº DESCRIPCION							
		con expreso pedido de habilitación ante la Autoridad Aeronáutica para Off line identificando los datos de la persona o razón social. (Formulario						
	<ul><li>Documento que acred</li><li>Codigo designado, cat</li></ul>	lite datos del titular y/o representante legal						
	04 Copia autenticada de	Escritura Pública de Constitución de Sociedad.						
· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Registro Unico de Contribuyente RUC . acuerdos interlineales, citar.						
		la carta poder o contrato de la empresa que representa.						
	Resolución Nº 549/2							
		mentaciones presentadas se hallan: forme a los requerimientos establecidos.						
× 0	□ No s	e hallan conforme a los requerimientos establecidos.						
	legalizaci	to cumple con la debida traducción, autenticación y ón gestionada a través del MRE. Imentación completa.						
	☐ Docu	mentación incompleta.						
,		en base al análisis y verificación precedente: esponde la aprobación de habilitación como agente Line.						
		corresponde la aprobación de habilitación como nte Off Line.						
SE RER	Presidencia de la DINAC	procedimientos internos para su habilitación oficial a través de la se confeccionará el Certificado Habilitante No a los efectos de la motificación y constancia pertinentes.						
	Elaborado por: Firma:  Aclaración:  Aclaraci	Anter HICANOR CESPED S DESPEDES Presidente  Solvección Nacional de Aeronáutica Civil						
STORAL NOTO	Transport	Secretaria General Int.						
Maria In. day	GAMPCAI López e/Vee Potte Sank (595-21) 203-615 - Fax 695-20 454-600000	hez y 22 de Setiembre -2do Piso Ulfecolo Hacional de Aeronálisa Culton-Paraguay \$213.406 c.c. 1752 – email: presiden@dinac.gov.						



# Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

### Subdirección de Transporte Aéreo

Gerencia de Estudios Económicos – Departamento Tarifas CONFORME A LA RESOLUCION DINAC Nº 549/2010

### ANEXO III – RESOLUCION DINAC Nº 478 /2012

#### PRIMERA HABILITACION

- 1. Presentacion del Formulario STA Nº \*\*\* de Solicitud para operar como Agente Off Line en la Rca. del Paraguay, completar todos los ítems requeridos. El referido formulario puede ser enviado al correo electrónico de la Institución: tarifas\_aerocomerciales@dinac.gov.py
- 2. Documento que acredite datos del titular y/o representante legal.\*
- 3. Copia Autenticada de Escritura Pública de Constitución de Sociedad.\*
- 4. Copia Autenticada del Registro Unico de Contribuyente RUC .\*
- 5. Copia Autenticada del contrato o carta poder otorgada por la compañía aérea que representa, debidamente legalizada conforme a las leyes nacionales. En caso de estar en idioma distinto deberá presentarse la debida traducción realizada por un traductor público autorizado.\*

\*Para casos de primera solicitud de Habilitación es indefectible la presentación impresa de las documentaciones requeridas en los numerales 2 a 5 a la Secretaria General de la DINAC, no obstante el "formulario STA" puede enviarlo a través del correo electrónico para la asignación del nro. Expdte. Una vez recibida la documentación impresa se dará inicio al proceso pertinente conforme a su solicitud.

### ANEXO IV - RESOLUCION DINAC Nº /2012.

### **RENOVACION**

- 1. Presentacion del Formulario STA Nº \*\*\* de Solicitud para operar como Agente Off Line en la Rca. del Paraguay, completar todos los ítems requeridos.
- 2. Documento que acredite datos del titular y/o representante legal.
- 3. Copia Autenticada del Registro Unico de Contribuyente RUC .
- distinto deberá presentarse copia simple de la traducción realizada por un traductor público autorizado.

Para casos de renovación, todos los documentos requeridos en los numerales 1 al 4 pueden ser enviados vía electrónica al correo:

Laridas aerocomerciales@dinac.gov.py una vez que usted reciba la conformidad de recepción por la misma vía electrónica y el número de

Expediente asignado por la DINAC, se iniciará el proceso pertinente conforme a su solicitud.

Maria LIZ IIVeros de Bazan Maria LIZ IIVeros de Transporte Aere Maria LIZ IIII. de Transporte Subdirectora Int. de DINAC Subdirectora STA - DINAC

ADBO WICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Direction Nacional de Aeronáutica Civil

ENCIP

C. Control of the Control